

Guayaquil, Septiembre 30 del 2013

Sr.

LUIS FELIPE ARROBA ZAMBRANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref: 1343-170

Cúmpleme informarle a usted, que en sesión de la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía OPTICA GILL CIA. LTDA. , celebrada el 30 de Septiembre del 2013; ha tenido el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de dicha compañía, en reemplazo del señor Juan Carlos Arroba Arroba, según consta en su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 3 de Junio del 2009, quien renuncio a dicha función.

El periodo de duración de su cargo será de CINCO AÑOS a partir de esta fecha, correspondiéndole en consecuencia la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la misma, en la forma y atribuciones que los Estatutos Sociales determinen, en la Escritura Pública otorgada ante el Notario de este Cantón Dr. JORGE JARA GRUA, el 29 de Enero de 1970; e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Mayo del mismo año.

Sin otro particular, me suscribo de usted; deseándole todo éxito en su gestión.



Sr. Juan Pablo Arroba Aguirre
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE DE OPTICA GILL CIA.LTDA

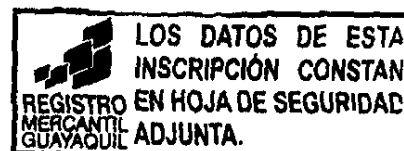


Sr. Luis Felipe Arroba
C.I.0918019746

RUC DE LA CIA. No.0990025517001

EXPEDIENTE DE LA CIA. No 25133

Guayaquil, 01 de Octubre del 2013



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.577

FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2013

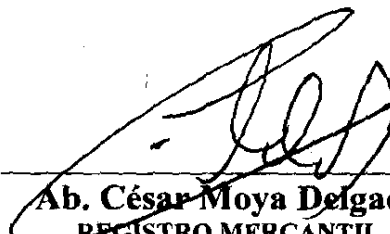
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **OPTICA GILL CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS FELIPE ARROBA ZAMBRANO**, de fojas **1.904 a 1.906**, Registro de Nombramientos número **615**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45577

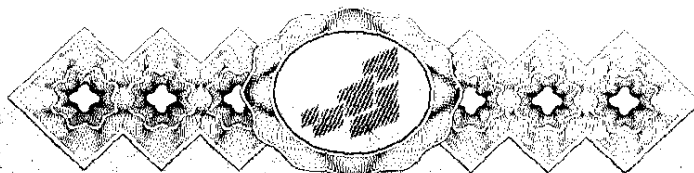



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de octubre de 2013

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0662793

IMP 10M. 02

Documentación y Archivo
FUNDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYABAL

18 MAR 2014

RECIBIDO

Hecho
Firma Michelle Calderón